

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE N°: 2005/2009

ID TÍTULO: 4312642

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Euro-Latinoamericano en Educación Intercultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

El enlace aportado a la normativa de permanencia remite a una página con error, se recomienda subsanar.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

5.1 - Descripción del plan de estudios. Se ha eliminado del plan de estudios la asignatura optativa del Módulo III "Pragmática: comunicación verbal y no verbal 1.- Descripción del Título Se han actualizado las Normas de Permanencia.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se han actualizado las Normas de Permanencia

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha subsanado este apartado con la descripción de los requisitos de acceso y criterios de admisión. No me corresponde su evaluación como evaluador profesional

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha eliminado del plan de estudios la asignatura optativa del Módulo III "Pragmática: comunicación verbal y no verbal"

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken